



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 678-22

Alcalde:

Santiago Ruiz García

Concejales:

Pedro de la Fuente Serrano  
M<sup>a</sup> Ángeles Tirado Tirado  
Ana Belén Carrillo Pastor

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros  
-----

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2022.**

En sesión organizada telemáticamente, siendo las veinte horas y cinco minutos del día once de marzo de dos mil veintidós, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia; y después que asiste a la misma, por invitación de aquélla, sin voz y sin voto, el concejal Sr. Belvis Pizarro; invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

**1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 25-02-2022 (GEX 527-22).** Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único. - APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de febrero de 2022; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

**2º.- Dar cuenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local de la avocación de competencias realizada por el Alcalde-Presidente (GEX 514-22).** Acto seguido, tras las explicaciones dadas por el Sr. Alcalde que fundamentan la avocación por operatividad y economía procesal, se da la palabra al secretario de la corporación que explica detalladamente cual es la competencias que vuelve a asumir la Alcaldía-Presidentencia por razones de eficacia y eficiencia y, añade, que estas competencias en la práctica ya estaban siendo asumidas por el Sr Alcalde.

Único. - Toma de razon de la Junta de Gobierno Local.

**3º.- PROYECTO DE ACTUACIÓN LEGALIZACIÓN “EXPLOTACIÓN INTENSIVA DE GANADO VACUNO DE LECHE” EN SUELO NO URBANIZABLE: ADMISION A TRAMITE, EN SU CASO (COS-GEX 2955-21).**- A propuesta de la Presidencia, y tras los detalles explicados por la secretaría municipal, se somete a la consideración de los presentes el expediente instruido a instancia de interesado que se dirá, a la vista del cual y tras un

Código seguro de verificación (CSV):

**10C6 2C91 3CF1 CC1C E175**



(10)C62C913CF1CC1CE175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 17/3/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 17/3/2022



## **AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)**

detenido análisis sobre su contenido, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, ACUERDA:

Primero.- ADMITIR A TRAMITE el proyecto de actuación para la construcción de las instalaciones necesarias para la ampliación de una explotación intensiva de vacuno de leche en el paraje "Pata Gallina (18-8 y 9), promovido por Explotaciones Rubio Mena, SCP.

Segundo.- ADMITIR la exención de la distancia a linderos, concedida por decreto de la Alcaldía de 21 de enero de 2022.

Tercero.- EXONERAR, por tratarse de una explotación agroganadera, la aportación de aval para la garantía exigible como prestación compensatoria.

Cuarto.- SOMETER a información pública el Proyecto de Actuación presentado, por plazo de un mes mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y notificación personal a los propietarios colindantes.

Quinto.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la sociedad interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer."

**4º.- Comunicacion previa de cambio de titularidad de actividad bar "Punto Clave" (GEX 660-22).** Acto seguido el Sr. Alcalde explica el sentido de la comunicación así como la identidad de los solicitantes como la actividad afectada acordándose lo siguiente:

Primero.- DARSE POR ENTERADA Y TOMAR RAZÓN de la comunicación previa formulada por D. Juan Nevado Merino (GEX 660-22) relativa al cambio de titularidad y consiguiente transmisión de la licencia de la actividad de "Bar Punto Clave" sito en la calle San Gregorio, 21 de esta localidad (RC 6353111UH4565S0001XP) que le fue concedida por resolución de la Alcaldía de fecha 5 de septiembre de 2003, a favor de su nuevo titular D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Visitación Tirado Jiménez.

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo al interesado, para su conocimiento y demás efectos oportunos, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

Tercero.- COMUNICAR el anterior acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos.

### **5º.- Facturas y recibos: Aprobación, en su caso (Hac).**

A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de

Código seguro de verificación (CSV):

**10C6 2C91 3CF1 CC1C E175**



(10)C62C913CF1CC1CE175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 17/3/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 17/3/2022



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

**Único.** - APROBAR la relación de fecha 10 de marzo de 2022, de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTISEIS (16.399,26€) con números de operación de 2022/001893 a 2022/001953.

### **7º.- Asuntos de urgencia, en su caso, disposiciones oficiales, escritos recibidos, ruegos y preguntas (Rof).**

Una vez abierto este punto del orden del día, por parte del Sr. Alcalde, comenta a los restantes miembros de la Junta de Gobierno la solicitud de cesion del Centro de Interpretacion al “Bar La Ermita” con motivo de ciertas celebraciones y de manera puntual. Propone la celebracion de un acuerdo con el propietario del bar para la cesion del local o parte del mismo sin que suponga un perjuicio a la hora de disponer por el propio ayuntamiento.

Se inicia un debate con la participacion de todos los miembros de la Junta de Gobierno sobre la posibilidad de alcanzar dicho acuerdo y las condiciones. Se alude a que ya esta disponiendo de los servicios sin costear el servicio de agua, que lo sufraga el propio ayuntamiento, e incluso esta alquilando el servicio con motivo de ciertos eventos durante su celebracion.

Se especifica tambien por parte del Sr. de la Fuente Serrano que se debra alcanzar un acuerdo con el parroco de la localidad con motivo del convenio en vigor entre el ayuntamiento y la iglesia relativo al uso del Centro de Interpretacion.

Se concluye que debe de solicitarse por escrito ante el registro del ayuntamiento la solicitud de cesion de uso con carácter puntual del centro con la suficiente antelacion para estudiar la misma, asi como proceder al estudio de la posibilidad de cesion parcial de la superficie con el pago del precio publico correspondiente.

En otro orden de cosas el Sr. dela Fuente Serrano comenta que tiene previsto modificar el protocolo de la fiesta de “Los Piostrós”. Comienza explicando el motivo del cambio en el protocolo y la necesidad de llevarlo a aprobacion plenaria en la proxima sesion ordinaria.

Seguidamente el Sr. Alcalde informa a los asistentes de que, junto con el arquitecto y el delgado de cultura provincial, han estado evaluando el derrumbe producido en el techo del convento del municipio para la prepracion de un informe busacndo una solucion a dicho derrumbe en los proximos dias. El objetivo es la elaboracion de un informe para remitirlo al obispado para que tomen las acciones pertienete con carácter urgente ya que hay mas zonas

Código seguro de verificación (CSV):

**10C6 2C91 3CF1 CC1C E175**



(10)C62C913CF1CC1CE175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 17/3/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 17/3/2022



## AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

afectadas con posibilidad de deterioro. Tras darle la palabra por el Sr. Alcalde y pedirle su parecer al Sr. Belvis Pizarro añade que sería procedente emitir una nota de prensa para dar a conocer que el ayuntamiento ha iniciado los correspondientes tramites que estan dentro de su esfera competencial.

Para finalizar la sesion toma la palabra el secretario de la corporacion para indicar que dentro de los procedimientos implantados para el control de facturas fundamentalmente, se propone por parte de la secretaria un control mas riguro en cuanto a la firma de albaranes y suministros a pie de obra, donde se debe de firmar el suministro preciso de materiales dando conformidad el Alcalde, el concejal delegado en aquellos suministros no facilitados por la empresa donde trabaja, ya que existiria un conflicto de interes, y por el oficial del ayuntamiento. Con el objeto de que la aportacion municipal especialmente en contratos de suministros y obras no se resienta por el pago de obras o suministros no necesarias para su completa realizacion. Se especifica que se trata de una situacion puntual pero que debe de controlarse en las sucesivas contrataciones. Finalmente se adelantan a los integrantes de la sesion datos de la liquidaciones del presupuesto de 2021.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

-----

Código seguro de verificación (CSV):

**10C6 2C91 3CF1 CC1C E175**



(10)C62C913CF1CC1CE175

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 17/3/2022

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 17/3/2022